

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECÁNICA VELEZ COMPAÑÍA SIMEV CÍA. LTDA"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las ocho horas, en el domicilio de la Compañía ubicada en Mapasingue Este, calle 4, manzana 82, solar 15, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía "SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECÁNICA VELEZ COMPAÑÍA SIMEV CÍA. LTDA", con la concurrencia de los siguientes socios: (i) **Milton Agustín Velez Cedeño**, propietario de doscientas veinticuatro participaciones sociales, equivalentes al veintiocho por ciento de la totalidad de las participaciones sociales (ii) **Lileana Marlene Aguilar Benavides**, propietaria de doscientas dieciséis participaciones sociales, equivalentes al veintisiete por ciento de la totalidad de las participaciones sociales; (iii) **Milton Xavier Velez Aguilar**, propietario de doscientas participaciones sociales, equivalentes al veinticinco por ciento de la totalidad de las participaciones sociales, quien se encuentra debidamente representado en esta sesión por el señor Milton Agustín Velez Cedeño, conforme lo acredita con la escritura de Poder Especial otorgado a su favor, instrumento público que se constituye en pieza habilitante que se incorpora al Libro de Expediente, y (iv) **Milton Enrique Velez Aguilar**, propietario de ciento sesenta participaciones sociales, equivalentes al veinte por ciento de la totalidad de las participaciones sociales. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada participación, de acuerdo con su valor pagado. Como los partícipes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa "SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECÁNICA VELEZ SIMEV CÍA. LTDA.", sin necesidad de convocatoria previa, según lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión, la señora Lileana Marlene Aguilar Benavides y actúa como Secretario el señor Milton Agustín Velez Cedeño. Participa como invitado el ingeniero Carlos Mera Alvarado, Contralor Externo. En este estado, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a este mandato legal, el Secretario da a conocer la lista de asistentes a esta sesión e informa que existe el quórum reglamentario para su instalación. Constatado el quorum requerido se declara instalada y constituida la Junta. Acto seguido, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Socios y solicita que por Secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DÍA: 1) INFORME DEL ADMINISTRADOR RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; 2) ESTADOS FINANCIEROS RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; 3) DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018; 4) INFORME DEL COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; 5) DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. 6) VARIOS.** Concluida la lectura del Orden del Día, seguidamente la Presidenta dispone que se proceda a tratar el primer punto. **1) INFORME DEL ADMINISTRADOR RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** El señor Agustín Velez Cedeño da a conocer al Pleno de manera general el informe de su gestión como Gerente General y como tal Representante Legal de la empresa, teniendo una perspectiva económica de mayor presencia en el mercado nacional para el presente año, a pesar de la difícil situación económica por la que atraviesa el país cuyo informe reposa en el Libro de Expedientes de la Compañía. **Resolución:** La Junta toma conocimiento del informe presentado por el Administrador y por unanimidad resuelve aprobarlo. **2) ESTADOS FINANCIEROS RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** El señor Agustín Velez Cedeño, en su calidad de Administrador de la Compañía, expone y da a conocer a la Junta el balance general, el estado de pérdida y ganancias con sus respectivos anexos y en consideración a este informe, da a conocer que luego de las deducciones de ley, se ha generado una utilidad del ejercicio económico anterior, la cual debe ser repartida a los trabajadores conforme lo dispone la Ley. **Resolución:** La Junta toma conocimiento de todo el informe presentado y en mérito de aquello, resuelve aprobar dicho informe de manera unánime. **3) DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO**

2018. La Presidenta explica que una vez conocido el resultado de las utilidades obtenidas del ejercicio económico del año anterior pone a consideración de los señores socios su destino. **Resolución:** La Junta por unanimidad toma conocimiento y dispone que el remanente, una vez realizados las deducciones de Ley, se registre en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores, que podrán ser usados conforme según disponga la Junta en el momento que estime necesario. **4) INFORME DEL COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** El señor Milton Velez Cedeño en su calidad de Secretario, da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico del año anterior. **Resolución:** La Junta conocimiento del informe presentado por el Comisario de la Compañía del ejercicio económico del año anterior y resuelve aprobarlo por unanimidad. **5) DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** La Presidenta de la Junta expone que debido al trabajo serio y responsable desempeñado por el Ingeniero Carlos Putan Tapia, mociona, salvo mejor criterio, al Ingeniero Carlos Putan Tapia para que se desempeñe como Comisario para el nuevo período. **Resolución:** La Junta, luego de las deliberaciones resuelve por unanimidad reelegirlo como Comisario al Ingeniero Carlos Putan Tapia para el nuevo período. **6) VARIOS.** No hay puntos varios que tratar. Al no existir más puntos que tratar, la Presidenta de la Junta declara concluida la sesión a las once horas con cinco minutos. Se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario lee el contenido del acta, misma que es aprobada por unanimidad. Consecuentemente, suscriben la presente acta los socios en unidad de acto con el Presidente y Secretario que da fe de todo lo actuado.-



Lileana Marlene Aguilar Benavides
Socio - Presidenta de la Junta



Milton Enrique Velez Aguilar
Socio



Milton Agustín Velez Cedeño
Socio – Gerente General - Secretario

y

Apoderado Especial del Socio
Milton Xavier Velez Aguilar